



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D.

2232 113-14

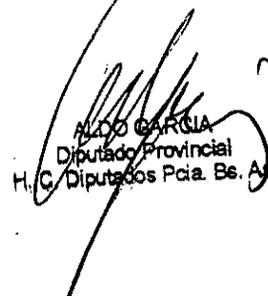


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOSAIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto que el Estado Nacional sea quien tome a su cargo el pago de las cargas sociales de los empleados de CINDI (Centro Integral del Discapacitado) institución modelo de la ciudad Punta Alta, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda y que como consecuencia de la situación económico financiera que atraviesa se encuentra en serio peligro de desaparición.


ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

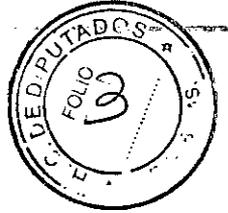
El presente proyecto tiene por objetivo dar respuesta al reclamo que desde hace tiempo viene llevando adelante no solo la comisión directiva de CINDI sino, toda la comunidad puntaltense respecto de una de las entidades más emblemáticas y queridas del distrito.

Modelo de institución, reconocida y premiada a nivel provincial por su trabajo y prestadora de servicios cuyo valor se mide con el corazón, CINDI (Centro Integral del Discapacitado) nace el día 9 de septiembre de 1985, ante la necesidad que tenía la ciudad de Punta Alta de contar con un lugar donde pudiesen concurrir los discapacitados psicofísicos, que por su edad o grado de discapacidad no tuvieran posibilidades de asistir a escuelas especiales.

En sus comienzos contó con 11 discapacitados, número que fue paulatinamente incrementando por lo que fue necesario cambiar la sede trasladándose a una más amplia, actualmente en calle Roca 237. Los discapacitados, egresados en algunos casos de escuelas especiales y otros llegados por sus propios medios o traídos por familiares, son divididos en dos secciones: Centro de Día y Taller Protegido. El Centro de Día es un servicio que ofrece Cindi para aquellos jóvenes que no



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



pueden realizar ciertas tareas que corresponden a hábitos de socialización, de alimentación y todo tipo de actividades de la vida cotidiana. Al Taller Protegido concurren jóvenes y adultos discapacitados psicofísicos, capaces de llevar a cabo un trabajo tutelado, supervisado por los padres y contando con el apoyo del grupo técnico de la institución. Realizan trabajos sencillos, en el taller de cepillería y el servicio de bolsas de Polietileno, percibiendo una remuneración económica.

La entidad cuenta con un grupo de técnicos, conformado por profesionales entre los que se cuenta con psicóloga, fonoaudióloga, profesora de educación física, asistente social, asistente educacional, profesora de danza, maestras especiales, orientadoras de Centro de Día y maestras de taller. Actualmente contiene a 82 jóvenes y adultos con diferentes discapacidades, oriundos de Punta Alta, Bahía Blanca, Tornquist y Coronel Dorrego y para responder a las necesidades de los mismos, cuenta con un total de 52 empleados, muchos de los cuales tienen como único ingreso el sueldo que allí perciben.

Sin embargo la destacada y encomiable tarea que se desarrolla en este centro tiene prácticamente hipotecada su continuidad como consecuencia de los problemas económicos que atraviesa la institución y



que tienen origen en el nefasto y burocrático sistema de las que son rehén, esta y otras entidades de Punta Alta, como por ejemplo la casa del Niño. Concretamente los problemas de CINDI son dos: por un lado mantiene una deuda con la AFIP de 600.000 pesos por una demora en los pagos de las cargas sociales de los empleados correspondientes al año 2012. Por otra parte y como correlato de lo primero, resulta imposible en la actualidad pagar esas cargas sociales generándose así nuevas deudas.

Respecto del primero de los conflictos la solución aportada por la AFIP ha sido la de la suscripción de una moratoria que si bien alivia a la comisión directiva de CINDI en tanto no le serán nuevamente embargadas sus cuentas o inmuebles y permite el refinanciamiento de la deuda, no es lo que a mi criterio hubiese correspondido - huelga decir que se imponía como solución la condonación de la deuda- desde el momento en que no se toma en cuenta la función que esa institución cumple, prevaleciendo una obscena voracidad fiscal.

Pero como si esta desfavorable situación no fuera suficiente aparece el segundo problema y más gravoso aún que es el pago de las cargas sociales. Para poder financiarse CINDI depende del aporte que realizan las obras sociales. Las mismas adecuan el valor de esos aportes a un



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



nomencador que no se ha modificado en los últimos años. Lo que si ha cambiado es el escenario económico general dominado por una inflación que asfixia a los ciudadanos y que genera mayores costos de los insumos y subas salariales acordes a una inflación actual del 30% anual.

Así las cosas resulta imposible que CINDI u otras instituciones puedan llevar adelante su tarea. No solo deben cargar sobres sus espaldas la titánica tarea social que realizan sino que además el estado provincial y nacional no solo no los ayuda sino que los castiga con embargos y apremios sin conciencia que detrás de esas entidades hay personas para las cuales ese lugar es su casa, en definitiva su vida.

El presidente de la comisión directiva de CINDI, en oportunidad de una entrevista periodística con el diario La Nueva Provincia ha sido más que elocuente: "En todas las reuniones nos planteamos qué vamos a hacer. Nosotros no somos funcionarios, no nos dedicamos a la política ni a la parte económica, somos padres de chicos que concurren al Centro. Estamos realmente muy mal".

Una vez más la realidad y los hechos superan a burocracia y las disposiciones gubernamentales que lejos están de intentar resolver los

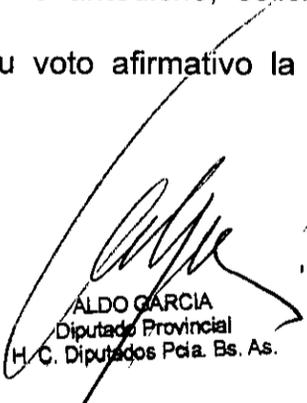


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



problemas de la gente. Por ello es imperioso que el estado Nacional en función del destino de los fondos de los que se trata, tome a su cargo el pago de los aportes sociales de los empleados de este tipo de entidades que no generan riquezas particulares si no que brindan servicios sociales de inestimable valor, y que si se mantienen en la situación en la que están, invariablemente dejarán de existir.

Sin dudas estos son los temas prioritarios que requieren soluciones inmediatas y de acciones concretas. Se trata de garantizar los derechos consagrados en nuestra constitución Nacional y Provincial, pero se trata además del futuro y de la vida de quienes, por su condición, necesitan la mayor atención y predisposición de quienes hemos sido elegidos para atender sus requerimientos. En virtud de lo antedicho, solicito a mis pares de este cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.